



Proyecto de Declaración

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés educativo y cultural de esta Honorable Cámara el 75º Aniversario de la creación de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (FAyA-UNSE), fundada el 21 de mayo de 1950, siendo la primera institución educativa con modalidad agropecuaria en nuestra provincia. -

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto destacar y declarar de interés educativo y cultural el 75º Aniversario de la creación de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (FAyA-UNSE), fundada el 21 de mayo de 1950, siendo la primera institución educativa con modalidad agropecuaria en nuestra provincia.

La historia de esta escuela está profundamente ligada al desarrollo de la educación técnica agropecuaria en la región. Su fundación se concretó mediante un convenio entre el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y la Universidad Nacional de Tucumán. Desde el inicio de sus actividades administrativas y pedagógicas, la escuela ofrecía una formación de cinco años, que otorgaba el título de "Perito Agrónomo Ganadero". Posteriormente, en 1976, fue transferida a la UNSE mediante Resolución N°1.617 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, y en 1977 se institucionaliza como Centro Educativo Rural (CER).

Desde sus inicios, la escuela tuvo como misión fundamental vincular la universidad con las comunidades rurales, formar integralmente a jóvenes del medio rural, brindar asesoramiento técnico a pequeñas y medianas empresas agropecuarias, y contribuir activamente al desarrollo de la vida rural a través de programas educativos convencionales y no convencionales. A lo largo de su evolución, su oferta académica se ha adecuado al marco normativo de las distintas leyes de educación nacional, integrando en su propuesta curricular contenidos pertinentes, actualizados y vinculados a la realidad productiva del entorno.

La institución ha desarrollado un modelo pedagógico innovador, destacándose en los años '70 por la implementación del sistema de alternancia, que combinaba períodos de residencia escolar con prácticas en los hogares de los estudiantes, fomentando la articulación entre el saber académico y la realidad productiva. También fue beneficiario del Programa de Expansión y Mejoramiento de la Educación Técnica Agropecuaria (EMETA), lo que permitió un fuerte desarrollo en infraestructura, maquinaria y recursos didácticos-productivos.

Hoy, la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja cuenta con una superficie de 196 hectáreas, donde se encuentran salones áulicos, laboratorios, talleres, módulos didáctico-productivos, residencia estudiantil y espacios de producción agrícola y ganadera. Su matrícula anual supera los doscientos alumnos, de los cuales muchos residen en la institución, lo que permite el desarrollo de una experiencia educativa integral, de jornada completa.

Esta institución se destaca también por su autarquía financiera y académica, lo que permite una gestión ágil y actualización constante de su currícula. Su estrecha articulación con la Facultad de Agronomía y Agroindustrias favorece la integración de saberes y prácticas entre niveles preuniversitarios y universitarios, fortaleciendo la calidad educativa.

La formación técnica que ofrece la escuela se enmarca plenamente en los principios de la Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058, que promueven una educación integral, inclusiva, vinculada al mundo del trabajo y al desarrollo socio-productivo de las regiones. En este sentido, la EAGyG cumple un rol estratégico, no solo en la formación de medios técnicos en producción agropecuaria, sino también como referente regional en innovación pedagógica, transferencia tecnológica y articulación comunitaria.

Además, la escuela mantiene convenios con organismos nacionales y provinciales (como el INTA, INTI, el Consejo General de Educación, entre otros), lo que fortalece su inserción en el entramado productivo y social. También ha desarrollado experiencias valiosas en capacitación docente, participación en programas de mejora institucional y conjuntas con los distintos niveles del sistema educativo.

A lo largo de sus 75 años de existencia, la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja no solo ha cumplido su misión educativa, sino que ha dejado una huella profunda en el desarrollo rural, en la cultura productiva local y en la promoción del arraigo juvenil. Su historia es un ejemplo de compromiso con la educación pública, el trabajo digno y el desarrollo sostenible. En el marco de esta celebración, la comunidad educativa se enarbola con orgullo su lema: "75 años de pasión por la tierra y los aprendizajes", una frase que resume con sencillez y hondura el espíritu que la ha acompañado desde su fundación.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración, como un reconocimiento a la trayectoria, el presente y el futuro de esta valiosa institución educativa.

NILDA MOYANO

Diputada Nacional